

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II  
SECCIÓN

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.952

Lunes 16 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

### Normas Particulares

CVE 2541731

#### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE COPIAPÓ

#### Solicitud de regularización de derecho de aprovechamiento de aguas superficiales

#### EXTRACTO SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN INDIVIDUAL DE DERECHO APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUPERFICIALES

LIDIA HAYDÉE MANDIOLA YÁÑEZ, chilena casada, dueña de casa, Run 4.682.511-K con domicilio Esmeralda N° 16 Totoral Copiapó. En virtud a lo establecido en el artículo 13° transitorio del código de agua, solicito la inscripción individual de un derecho de aprovechamiento de carácter consuntivo de ejercicio permanente y alternado, correspondiente a 24 acciones equivalente a 8 horas de riego, sobre las aguas superficiales y corrientes que se captan gravitacionalmente de las vertientes denominadas Canto de la Vega, El Vaho, Ojos de Agua, El Pocito, Sánchez, El Pretel, Pozo Chico y Pozo Grande de la Cuenca de la Quebrada Totoral, que se especifican en cada caso y se captan mediante el Canal Totoral, cuya bocatomía está situada aproximadamente cinco kilómetros aguas abajo, en Línea paralela, del hito construido en el camino a Totoral, denominado HITO ESTANCIA COMUNIDAD TOTOTAL, Comuna y provincia de Copiapó, región de Atacama. Cabe hacer presente, que el derecho señalado proviene de la inscripción constitutiva de la comunidad de aguas Canal Totoral ubicada en la Comuna y Provincia de Copiapó, Región de Atacama. Los parámetros cartográficos con proyección UTM, Datum WGS84, Huso 19, Este 308.875, sur 6.912.5478, 19J aproximado en bocatoma.

CVE 2541731

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

